

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.110970	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Galicia	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Agencia de Turismo de Galicia Crta. Santiago - Noia Km. 3, 15897 Santiago de Compostela, A Coruña	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Proyectos tractores para el turismo en el entorno del Camino de Santiago	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones a proyectos tractores para el turismo en el entorno del Camino de Santiago, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria por anticipado de gasto para el año 2024, con carácter plurianual.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	18.11.2023 - 18.07.2024	
Sectores económicos	Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 4 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	15	20
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

